

Informe de Auditoría Independiente

CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2015 y el 13 de marzo de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 13 de marzo de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 13 de marzo de 2015.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a 13 de marzo de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 13 de marzo de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 13 de marzo de 2015, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02475
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

1 de abril de 2016

**CÉDULAS TDA 21,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de
enero y el 13 de marzo de 2015**

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión

CEDULAS TDA 21, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 13 de marzo de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	12.505
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	12.505
Tesorería		-	12.505
TOTAL ACTIVO		<u>-</u>	<u>12.505</u>

CÉDULAS TDA 21, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 13 de marzo de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	12.505
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		-	12.505
Comisiones		-	10
Comisión variable - resultados realizados		-	10
Otros		-	12.495
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	12.505

CEDULAS TDA 21, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Intereses y rendimientos asimilados	-	59.747
Derechos de crédito	-	58.852
Otros activos financieros	-	895
2. Intereses y cargas asimilados	-	(59.681)
Obligaciones y otros valores negociables	-	(58.852)
Deudas con entidades de crédito	-	(829)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	-	66
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(10)	(66)
Servicios exteriores	(10)	(1)
Servicios de profesionales independientes	(10)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	-	(65)
Comisión variable – resultados realizados	-	(59)
Otros gastos	-	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

CEDULAS TDA 21, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(12.505)	12.439
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		-	12.495
Intereses cobrados de los activos titulizados		-	59.500
Intereses pagados por valores de titulización		-	(47.005)
Intereses cobrados de inversiones financieras		-	842
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		-	(842)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		-	(56)
Comisiones variables pagadas		-	(56)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(12.505)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		-	(134.548)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		-	(1)
Cobros por amortización de derechos de crédito		-	1.400.000
Pagos por amortización de valores de titulización		-	(1.400.001)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-	(134.547)
Pagos por amortización de préstamos o créditos		-	(127.400)
Administraciones públicas - pasivo		-	(7.140)
Otros deudores y acreedores		-	(7)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(12.505)	(122.109)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	12.505	134.614
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	12.505

CEDULAS TDA 21, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido ente el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 22 de diciembre de 2010, agrupando 47 cédulas hipotecarias por un importe nominal inicial total de 3.450.000.000 euros (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 21 de diciembre de 2010 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por 3.450.000.000 euros (Nota 8).

Con anterioridad a la liquidación del Fondo, el activo del Fondo estaba integrado por derechos de crédito derivados de cédulas hipotecarias emitidas por Banco de Valencia (actualmente CaixaBank), Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (actualmente Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria), Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito (actualmente Laboral Kutxa), Caixa Catalunya (actualmente Catalunya Banc), Tarragona i Manresa - Catalunya Caixa (actualmente Catalunya Banc), Ipar Kutxa Rural (actualmente Laboral Kutxa) y Caixa d’Estalvis del Penedés - Caixa Penedés (actualmente Banco Mare Nostrum).

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las cédulas hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos incluyendo los intereses devengados y no pagados de los mismos.

El único objeto del Fondo fue la transformación de las cédulas hipotecarias que adquiriera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) Una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3 del folleto de emisión.
- (ii) En todo caso, en la fecha de vencimiento legal.

Dentro de un plazo de seis meses desde la liquidación de las cédulas hipotecarias y otros activos remanentes del Fondo y la distribución de los recursos disponibles, la Sociedad Gestora otorga acta notarial que remite a la CNMV, declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas previstas en la escritura de constitución y en el folleto que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los bonos y a la CNMV llevado a cabo, y (iii) la distribución de los recursos disponibles siguiendo el orden de prelación de pagos. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

Con fecha 15 de diciembre de 2014 la Sociedad Gestora envió el siguiente hecho relevante a la CNMV, informando de lo siguiente:

- Que de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17 de la Escritura de constitución del Fondo y en el apartado 4.4.3 (vii) del folleto informativo, verificado por la CNMV, el día 21 de diciembre de 2010, el fondo se extinguirá en la fecha de vencimiento final (el 27 de diciembre de 2014, o en caso de no ser día hábil, el día hábil siguiente), siempre que los recursos disponibles del Fondo permitan cancelar las obligaciones pendientes del mismo, por lo que, se va a proceder a la liquidación del Fondo el día 29 de diciembre de 2014.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

- Comunicar a las agencias de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación del Fondo y la amortización de los bonos.

- El 29 de diciembre de 2014, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación 14 de la escritura de constitución del Fondo y en el apartado 3.4.6.2 del módulo adicional a la nota de valores del Folleto Informativo del fondo.
- Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
- Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, agencias de calificación y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior el Fondo se liquidó el 29 de diciembre de 2014.

El Fondo se extinguió el 13 de marzo de 2015.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago para la distribución de los importes correspondientes a los titulares de los bonos y para el pago de las comisiones correspondientes tenían su origen en:

- (i) El remanente del importe para gastos, depositado en la cuenta de tesorería.
- (ii) Los rendimientos de las cuentas del Fondo.
- (iii) La línea de liquidez.
- (iv) Los ingresos obtenidos de las cédulas hipotecarias, en concepto de intereses ordinarios o de demora, en su caso.
- (v) El producto de la amortización de las cédulas hipotecarias.
- (vi) En su caso, otros ingresos procedentes de los emisores o de terceros por conceptos distintos y no asimilables a principal e intereses de las cédulas hipotecarias.
- (vii) El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo que tengan como origen las cédulas hipotecarias.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos de constitución y de emisión, gastos periódicos, gastos extraordinarios derivados de las cédulas hipotecarias y de los bonos e impuestos.
2. Pago de intereses devengados de los bonos.

En caso de que los recursos disponibles fueran insuficientes el importe que resulte se distribuye entre todos los bonos a prorrata entre el saldo nominal pendiente de pago de los mismos.

3. Pago de los intereses devengados de la línea de liquidez cuando éstos son exigibles de acuerdo con lo previsto en el contrato de línea de liquidez.
4. Devolución de la línea de liquidez cuando ésta sea exigible de acuerdo con lo previsto en el contrato de línea de liquidez.
5. Únicamente, en la fecha de pago coincidente con la fecha de vencimiento final, en su caso, inmovilización en la cuenta de tesorería de los gastos extraordinarios, en el supuesto de que en dicha fecha de vencimiento final exista alguna cédula hipotecaria impagada.
6. Pago de principal de los bonos.
7. Pago a los emisores de la remuneración variable por la intermediación financiera en la fecha de vencimiento final, o en la fecha de liquidación del Fondo, si es anterior.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibió la cantidad de 536.000 euros de una sola vez, que fueron satisfechos en la fecha de desembolso (27 de diciembre de 2010).

f) Agente Financiero del Fondo

ICO, como Agente Financiero, cobró una comisión bruta, inicial y única, igual a 100.000 euros que paga el Fondo en la fecha de desembolso con cargo al importe para gastos, incluyendo, en consecuencia, cualquier impuesto directo e indirecto o retención que pudiera gravar la misma. No obstante, no percibe remuneración alguna por la realización de las funciones como depositario.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's y S&P al ICO, con fecha 31 de julio de 2012 se procedió a sustituir al ICO en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

g) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo estaba regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, y sus sucesivas modificaciones.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

h) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 13 de marzo de 2015 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, y sus sucesivas modificaciones. Según se indica en la Nota 1.b, en 2014 el Consejo de Administración acordó la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 13 de marzo de 2015. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 13 de marzo de 2015. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015. Estos estados financieros intermedios, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo de ejercicio 2014.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 29 de diciembre de 2014 y se extinguió el 13 de marzo de 2015, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 13 de marzo de 2015. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2015 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 29 de diciembre de 2014, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 13 de marzo de 2015, no se han producido movimientos significativos en el Fondo.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 29 de diciembre de 2014, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 31 de diciembre de 2014.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de las cédulas hipotecarias como de los bonos, tuvo lugar el 29 de diciembre 2014. Con fecha 13 de marzo de 2015 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

g) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de los estados financieros del fondo al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, el Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución de mecanismos minimizadores del mismo como la línea de liquidez, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento, en su caso, de las obligaciones contractuales de cada uno de los seis emisores de las cédulas hipotecarias nominativas emitidas y que constituyen la cartera de derechos de crédito del Fondo.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 13 de marzo de 2015 y al cierre del ejercicio 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Efectivo y otros activos equivalentes	-	12.505
Total riesgo	-	12.505

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Ni al 13 de marzo de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 29 de diciembre de 2014.

6.1 Derechos de crédito

El importe nominal de cédulas hipotecarias a la fecha de constitución fue de 3.450.000.000 euros.

Emisor	Importe de las Cédulas Hipotecarias (euros)	% de participación del emisor	Número de Cédulas Hipotecarias A1 Singulares
Banco de Valencia (actualmente CaixaBank)	750.000.000	21,75%	15 de 50.000.000 €
Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (actualmente Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria)	1.000.000.000	28,98%	10 de 100.000.000 €
Caja Laboral (actualmente Laboral Kutxa)	500.000.000	14,49%	5 de 100.000.000 €
Catalunya Caixa (actualmente Catalunya Banc)	600.000.000	17,39%	6 de 100.000.000 €
Ipar Kutxa (actualmente Laboral Kutxa)	100.000.000	2,90%	1 de 100.000.000 €
Caixa Penedés (actualmente Banco Mare Nostrum)	500.000.000	14,49%	10 de 50.000.000 €
TOTALES	3.450.000.000	100,00%	47

Las cédulas hipotecarias tenían un tipo de interés del 4,250% pagadero anualmente y su vencimiento es de cuatro años desde la fecha de emisión.

Tanto el cobro del principal como los intereses de las cédulas hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los emisores garantizó en la emisión:

1. Que es una entidad de crédito, debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente, se halla inscrita en el Registro Mercantil y se halla facultada para participar en el Mercado Hipotecario.
2. Que ni a la fecha de emisión de las cédulas hipotecarias, ni en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia o concursal.
3. Que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 3/2008 de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable.
4. Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de las cédulas hipotecarias de conformidad con sus respectivos estatutos y en la legislación vigente al efecto.
5. Que los préstamos hipotecarios que dan cobertura a las cédulas hipotecarias objeto de la emisión cumplen con los requisitos y condiciones establecidas en la Ley 2/1981 en su redacción vigente y actualmente en el Real Decreto 716/2009 y demás normativa aplicable.
6. Que las cédulas hipotecarias son válidamente emitidas singularmente de acuerdo con la Ley 2/1981 en su redacción vigente y actualmente el Real Decreto 716/2009 y demás normativa aplicable y cumplen todos los requisitos en ellas establecidos.
7. Que las cédulas hipotecarias emitidas constituyen una obligación válida y vinculante de pago, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento concursal).
8. Que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las cédulas hipotecarias y respecto al cobro de las cantidades que por principal, intereses y gastos se deriven de las mismas.

9. Que no tiene conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de las cédulas hipotecarias de conformidad con la legislación aplicable.
10. Que cada cédula hipotecaria emitida singularmente está representada por un título nominativo físico, que corresponde a dicha cédula hipotecaria.
11. Que las cédulas hipotecarias a emitir singularmente son libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable.
12. Que los pagos, tanto por principal como por rendimientos, que son debidos por el Emisor en virtud de las cédulas hipotecarias no estén sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal.
13. Que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con las cédulas hipotecarias emitidas por él que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber o entender, excepción alguna que como emisor pueda oponer al pago de las cédulas hipotecarias.
14. Que los datos relativos a las Cédulas Hipotecarias a emitir, la cartera de cédulas hipotecarias y la cartera de préstamos y a los emisores, reflejan exactamente su situación actual, son correctos y completos.
15. Que las cédulas hipotecarias no resultan sujetas a carga o gravamen de ningún tipo sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder.
16. Que conoce y acepta en todos sus términos el contenido íntegro de la escritura de constitución, y del folleto, en su caso, y asume irrevocablemente la totalidad de las obligaciones y compromisos derivados de ellas.
17. Que sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 se encuentran depositadas en el Registro Mercantil y no presentan salvedades.
18. Catalunya Caixa (actualmente Catalunya Banc) declara que al ser de reciente constitución, no dispone de cuentas anuales auditadas de los tres últimos ejercicios. No obstante, Caixa Catalunya, Caixa Manresa y Caixa Tarragona disponen de cuentas anuales auditadas de los tres últimos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, con opinión favorable en el último, salvo en el caso de Caixa Catalunya, que presentaba salvedades en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. No obstante, con fecha 29 de julio de 2010, Deloitte, S.L. emitió otro informe especial en el que declaraba que dichas salvedades dejaban de ser aplicables.

19. Banco de Valencia (actualmente CaixaBank) declara que se ha obligado, frente a la Sociedad Gestora del Fondo a mantener un Ratio de Sobrecolateralización Mínimo de 199%.
20. Ipar Kutxa (actualmente Laboral Kutxa) declara que se ha obligado, frente a la Sociedad Gestora del Fondo a mantener un Ratio de Sobrecolateralización Mínimo de 162%.
21. Caixa Penedés (actualmente Banco Mare Nostrum) declara que se ha obligado, frente a la Sociedad Gestora del Fondo a mantener un Ratio de Sobrecolateralización Mínimo de 161%.
22. Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (actualmente Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria) declara que se ha obligado frente a la Sociedad Gestora a mantener un Ratio de Sobrecolateralización Mínimo de 188%.
23. Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (actualmente Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria) declara que al ser de reciente constitución, no dispone de cuentas anuales auditadas de los tres últimos ejercicios. No obstante, Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria disponen de cuentas anuales auditadas de los tres últimos ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, con opinión favorable en el último.

Durante 2011 Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (actualmente Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria) procedió a la amortización anticipada de 2 cédulas hipotecarias por valor de 200.000 miles de euros.

El 27 de agosto de 2012 Caja Laboral (actualmente Laboral Kutxa) procedió a la amortización anticipada de 5 cédulas hipotecarias por valor de 500.000 miles de euros. Asimismo Ipar Kutxa (actualmente Laboral Kutxa) procedió a la amortización anticipada legal de una cédula hipotecaria por valor de 100.000 miles de euros.

El 27 de septiembre de 2013 Banco de Valencia (actualmente CaixaBank) procedió a la amortización anticipada del 100% de las cédulas hipotecarias emitidas por valor de 750.000 miles de euros.

El 27 de noviembre de 2013 Caixa Penedés (actualmente Banco Mare Nostrum) procedió a la amortización anticipada del 100% de las cédulas hipotecarias emitidas por valor de 500.000 miles de euros.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 y del ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito	-	-	-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-
	Miles de euros			
	2014			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito	1.400.000	-	(1.400.000)	-
Cédulas hipotecarias	1.400.000	-	(1.400.000)	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 no se han devengado intereses de derechos de crédito tras el vencimiento de los mismos el 29 de diciembre de 2014 (2014: 58.852 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 13 de marzo de 2015 y a 31 de diciembre de 2014.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 13 de marzo de 2015 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 12.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

Al 13 de marzo de 2015 no se han devengado intereses en la cuenta de tesorería, (2014: 895 miles de euros).

8. PASIVOS FINANCIEROS

Ni al 13 de marzo de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 existen pasivos financieros, tras la amortización de los mismos con fecha 29 de diciembre de 2014.

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de bonos por un valor total de 3.450.000 miles de euros, compuestos por 69.000 Bonos de 50.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por dos series de bonos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal	3.450.000.000 euros.
Número de Bonos	69.000 bonos.
Importe nominal unitario	50.000 euros.
Interés fijo	4,250%
Forma de pago	Anual.
Fechas de pago de intereses	27 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	27 de diciembre de 2010.
Fecha del primer pago de intereses	27 de diciembre de 2011.

Amortización

El valor de amortización es de cincuenta mil (50.000) euros por bono, equivalente a su valor nominal, libre de gastos e impuestos para el titular del bono y pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final (27 de diciembre de 2014). Todos los bonos son amortizados totalmente en igual cuantía en esa fecha.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una amortización anticipada parcial de la emisión (que se lleva a cabo por medio de una reducción del importe nominal de los bonos a prorrata, abonándose el importe correspondiente a dicha reducción a los bonistas), el precio de reembolso de los bonos en la fecha de vencimiento final es igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la amortización anticipada parcial de la emisión.

En todo caso, la amortización de los bonos no puede producirse con posterioridad al 27 de diciembre de 2017 (fecha de vencimiento legal).

Vencimiento

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que están totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 y durante el ejercicio de 2014, ha sido el siguiente:

	Serie no subordinada	
	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	-	1.400.001
Adiciones	-	-
Disminuciones	-	(1.400.001)
Saldo final	-	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 no se han devengado intereses de los bonos de titulización tras la amortización de los mismos el 29 de diciembre de 2014, (2014: 58.852 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos ni al 13 de marzo de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 y durante el ejercicio 2014 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	2015	2014
Serie A	4,25%	4,25%

Las agencias de calificación fueron Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A.

- El nivel de calificación inicial otorgado por Standard & Poor's y Moody's para los Bonos de la Serie A ha sido de AAA y Aaa, respectivamente.

8.2 Línea de liquidez

El 22 de diciembre de 2010, el Fondo celebró un contrato con las entidades financieras que a continuación se detallan, para la apertura de una línea de liquidez. El destino de la línea de liquidez es utilizado por la Sociedad Gestora, para hacer frente exclusivamente al pago de los gastos extraordinarios y a los intereses de los bonos, siempre y cuando fuera necesario porque no existen otros recursos disponibles.

A continuación se muestra el acreditante, su importe máximo y distribución:

Acreditantes	Importe de su participación Miles de Euros	%
Banco de Valencia (actualmente CaixaBank)	68.250	21,74%
Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria	91.000	28,99%
Caja Laboral (actualmente Laboral Kutxa)	45.500	14,49%
Catalunya Banc	54.600	17,39%
Ipar Kutxa (actualmente Laboral Kutxa)	9.100	2,90%
Banco Mare Nostrum	45.500	14,49%
TOTALES	313.950	100%

Como consecuencia de la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias de Caja Laboral (actualmente Laboral Kutxa) e Ipar Kutxa (actualmente Laboral Kutxa), con fecha 27 de agosto de 2012 se redujo el límite máximo de la línea de liquidez en 54.600 miles de euros, por lo que el límite resultante asciende a 241.150 miles de euros.

Como consecuencia de la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias de Banco de Valencia (actualmente CaixaBank) y Caixa Penedés (actualmente Banco Mare Nostrum), con fecha 27 de septiembre de 2013 y 27 de noviembre de 2013, respectivamente, se redujo el límite máximo de la línea de liquidez en 113.750 miles de euros, por lo que el límite resultante asciende a 127.400 miles de euros.

La línea de liquidez fue cancelada en la fecha de liquidación del Fondo, 29 de diciembre de 2014.

La línea de liquidez devengaba, únicamente sobre los saldos no utilizados de la línea de liquidez, a partir de la fecha de desembolso, un interés anual variable mensualmente igual al Euribor a 1 mes, más un margen de un 0,50%.

En caso de que existan saldos utilizados de la línea de liquidez, un interés variable igual a la suma de (i) el Euribor a un mes del mismo día hábil en el que se dispone el Fondo de liquidez y para los sucesivos períodos de devengo de intereses de disposiciones realizadas en una fecha de pago o en fechas distintas a una fecha de pago, el tipo Euribor a un mes del segundo día hábil anterior al inicio del periodo de devengo de intereses; más (ii) un margen del 1,5%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo no se han devengado intereses de la línea de liquidez tras la cancelación del contrato el 29 de diciembre de 2014, (2014: 829 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos ni al 13 de marzo de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014.

8.3 Acreeedores y otras cuentas a pagar

Al 31 de diciembre de 2014 el importe de las retenciones practicadas pendientes de ingreso ascendió a 12.495 miles de euros y se encontraban registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación – Otros” del pasivo del balance. Estas retenciones fueron ingresadas en los primeros días de enero de 2015.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 no se han registrado liquidaciones de cobros y pagos. El resumen de las liquidaciones correspondientes al ejercicio 2014, se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2014	Real
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	-
Cobros por amortizaciones anticipadas	1.400.000	-
Cobros por intereses ordinarios	59.500	-
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	1.400.001	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	59.500	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	127.400	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	842	-
Otros pagos del periodo	-	-

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Hipótesis momento inicial
Tipo de interés medio de la cartera	4,25%	4,25%
Tasa de amortización anticipada	0%	0%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	27/12/2014	27/12/2014

Ni al 13 de marzo de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 el Fondo presentaba impagados en la serie de bonos en circulación.

Ni al 13 de marzo de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la Serie.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 el Fondo no ha abonado importe alguno al cedente en concepto de remuneración variable por intermediación financiera, (2014: 56 mil euros, siendo abonado este importe en la fecha de liquidación, 29 de diciembre de 2014).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 y el ejercicio 2014 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	10	6
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	(10)	-
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	-	60
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	(56)
Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	-	10

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2014, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 han sido 3 miles de euros (2014: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios distintos al de auditoría de cuentas.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2014</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Derechos de crédito	-
III. Derivados	-
IV. Otros activos financieros	-
B) ACTIVO CORRIENTE	1.583.083
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	1.454.827
Derechos de crédito	1.454.798
Cédulas hipotecarias	1.400.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	54.798
Otros activos financieros	29
Otros	29
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	128.256
Tesorería	128.256
TOTAL ACTIVO	<u>1.583.083</u>

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2014</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	1.583.083
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	1.583.078
Obligaciones y otros valores negociables	1.454.799
Series no subordinadas	1.400.001
Intereses y gastos devengados no vencidos	54.798
Deudas con entidades de crédito	128.191
Crédito línea de liquidez	127.400
Intereses y gastos devengados no vencidos	791
Otros Pasivos Financieros	88
Importe bruto	88
VII. Ajustes por periodificaciones	5
Comisiones	5
Margen variable negativo	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>1.583.083</u>

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2014</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>11.655</u>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	11.711
Intereses cobrados de los activos titulizados	59.500
Intereses pagados por valores de titulización	(47.005)
Intereses cobrados de inversiones financieras	58
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(842)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(56)
Comisiones variables pagadas	(55)
Otras comisiones	(1)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	<u>(127.407)</u>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(1)
Cobros por amortización de derechos de crédito	1.400.000
Pagos por amortización de valores de titulización	(1.400.001)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(127.406)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(127.400)
Administraciones públicas - pasivo	-
Otros deudores y acreedores	(6)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(115.752)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7 128.257
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7 <u>12.505</u>

CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015.

CEDULAS TDA 21, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 22 de Diciembre de 2010. El importe total de la emisión de Bonos de Titulización ascendió a una cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta millones (3.450.000.000) de euros representados mediante anotaciones en cuenta emitiéndose por tanto treinta y nueve mil (69.000) Bonos, de cincuenta mil euros (50.000) de valor unitario.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago el 27 de diciembre de 2014 o en el supuesto de no ser esta fecha Día hábil, el siguiente día hábil (Fecha de Vencimiento Final). Si llegada la fecha de Vencimiento final cualquiera de las cedulas hipotecarias se encontrara o resultara impagada, la Sociedad Gestora procederá a reembolsar el principal de los bonos en la forma establecida. En todo caso la amortización de los bonos no podrá producirse con posterioridad a la fecha de vencimiento Legal.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 3.450.000.000 de euros, documentadas mediante títulos físicos, únicos y nominativos.

Los Bonos de Titulización de activos representarán una deuda para el fondo, devengarán intereses y serán reembolsables por amortización anticipada o vencimiento.

El tipo de interés nominal anual de los bonos, pagadero anualmente, se determinará por Caja Madrid, comunicándolo ésta a la Sociedad Gestora. La forma de cálculo será el resultado de adicionar un diferencial de doscientos puntos básicos (2,00%) al tipo de interés medio entre las peticiones de oferta y demanda que existan en el mercado de IRS del Euribor al plazo de vencimiento de los Bonos. En caso de impago de los intereses y/o el principal, en la fecha en que dichos pagos fueran exigibles, de acuerdo con los términos de su emisión, se devengará un tipo de interés de demora sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Cédulas Hipotecarias impagadas adicional al tipo de interés nominal anual fijo de las Cédulas Hipotecarias, del 2%. La fecha de notificación de los pagos a realizar por el fondo en cada Fecha de Pago será dos días hábiles antes de cada Fecha de Pago y antes de la liquidación del Fondo.

Finalmente, dentro de los siete días hábiles siguientes a cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora emitirá una certificación en la que se haga constar respecto de los Bonos y de las Cédulas Hipotecarias cierta información referida a la Fecha de Pago.

El importe de la emisión estará integrado por cédulas hipotecarias documentadas mediante títulos físicos, únicos y nominativos, por tres mil cuatrocientos cincuenta millones (3.450.000.000) de euros, emitidas singularmente por cada uno de los emisores y por los importes y número que a continuación se señalan:

Entidad Suscriptora	Importe nominal a suscribir (euros)	Número de Bonos a suscribir
Banco de Valencia	750.000.000	15.000
Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria	1.000.000.000	20.000
Caja Laboral	500.000.000	10.000
Catalunya Caixa	600.000.000	12.000
Ipar Kutxa	100.000.000	2.000
Caixa Penedés	500.000.000	10.000
Total	3.450.000.000	69.000

La única mejora del Fondo en beneficio de los titulares de los bonos consiste en el Fondo de Liquidez que otorgarán los Acreditantes. El Fondo contará con una Línea de liquidez, que se dotará en la Fecha de Desembolso con cargo a la Línea de Liquidez y quedará depositado en la Cuenta de Depósito del Fondo.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Cédulas Hipotecarias con carácter anual, ésta se llevará a cabo mediante la realización de la Cédulas Hipotecarias y otros activos y asignación de los correspondientes recursos a la cancelación de los Bonos, de acuerdo con el orden de prelación de pagos. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 27 de Diciembre de 2011.

La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 27 de Diciembre de 2014 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión. El Acta de Extinción se firmó con fecha 13 de Marzo de 2015.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al

Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, línea de liquidez, subordinado etc...).

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

CÉDULAS TDA 21 FTA FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 13 de marzo de 2015****I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO**

1. Saldo Nominal pendiente de las Cédulas : 0

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Bono A	0	0,00
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Bono A		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0,00
5. Tipo Bonos (a 13 de marzo de 2015):		
a) Bono A		0,000%
7. Pagos del periodo		
a) Bono A	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
	0	0

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería: 0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión: 0
3. Saldo de la Línea de liquidez: 0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Límite Dispuesto de la Línea de Liquidez
- Importe Disponible para intereses: 0
- Importe Disponible para Gastos Extraordinarios: 0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2015 0

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Comisión de Gestión (1): 0
(1) Comisión de gestión única inicial para toda la vida del fondo, pagada por este a la Sociedad Gestora en la Fecha de Desembolso.

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0316992009	Bono A	MDY	Baa2(sf)	Aaa(sf)
ES0316992009	Bono A	SYP	A+(sf)	AAA(sf)

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Miguel Ángel Garza Castañeda

D. Francisco Hernanz Manzano

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2016, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

30 de marzo de 2016

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero